



Madrid, 9 de octubre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**VBARE**"), pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

VBARE, ha formalizado en escritura pública dos (2) préstamos hipotecarios sobre 11 viviendas y un local comercial en la calle Don Quijote de Madrid y 16 viviendas diseminadas distribuidas por toda la Comunidad de Madrid, por un importe nominal total de 1.535.000 euros con el objetivo de seguir con el plan de crecimiento de cara a la adquisición de nuevos activos con los criterios establecidos en la estrategia de inversión.

Las condiciones y estructura de la operación son las siguientes:

- Importe: 1.535.000 euros.
- Banco financiador: Banco Sabadell, S.A.
- Plazo: vencimiento el 31 diciembre de 2030.
- Tipo de interés: tipo fijo del 1,8 %.
- Calendario de amortización: amortización creciente del 1%, con una última cuota bullet del 24,5%.
- Garantía: Las citadas 27 viviendas y el local comercial con un valor de tasación de 3.170.510 euros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.